

53.696/07. **Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de: Caseta y garaje portátiles con destino a base de cuadrilla retén.**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-SU-6.5/2007 (29F/2007).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Caseta y garaje portátiles con destino a base de cuadrilla retén.
 - d) Lugar de entrega: En los puntos que determine la Dirección Técnica, que podrán ser aquellos lugares donde vayan a ser finalmente instalados.
 - e) Plazo de entrega: 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 599.923,00 euros.
5. Garantía provisional. 11.998,46 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: C/ Princesa, n.º 3 - 10.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Madrid, 28008.
 - d) Teléfono: 91 580 39 72.
 - e) Telefax: 91 580 39 93.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 de octubre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La Solvencia Económica y Financiera se acreditará por los siguientes medios: Artículo 16 apartado c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Criterios de selección: Se tendrán únicamente en cuenta aquellas empresas que presenten y justifiquen una declaración relativa a la cifra de negocios anual con un importe mínimo de 900.000,00 euros, durante cada uno de los últimos tres años. La Solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios: Artículo 18, apartado a), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Por relación de los principales suministros efectuados en los últimos tres años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos. Criterios de selección: Se tendrá en cuenta solamente aquellas empresas que justifiquen haber suministrado al menos diez módulos de características similares a los del proyecto, durante cada uno de los últimos tres años. Artículo 18, apartado b), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Una descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa. Criterios de selección: Se tendrán en cuenta aquellas empresas que tengan y justifiquen un departamento con personal cualificado, especificando la titulación académica y el número de personas que lo componen. En este sentido, se exigirá que el citado departamento cuente como mínimo con un Arquitecto y con un Arquitecto Técnico. Artículo 18, apartado e), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Certificaciones establecidas por los institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad de artículos bien identificados con referencia a ciertas especificaciones o normas. Criterios de selección: Sólo se valorarán aquellas ofertas que justifiquen que las casetas

y garajes ofertados tienen la consideración de construcciones portátiles o móviles. Esta consideración deberá estar avalada por documento oficial de organismo de industria o similar.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de octubre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 2. Domicilio: C/ Princesa, 3 - 10.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28008.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: C/ Princesa, 3 - 10.ª planta.
 - c) Localidad: Madrid, 28008.
 - d) Fecha: 9 de octubre de 2007.
 - e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios. El abono de los gastos de publicación de este anuncio será de cuenta de la empresa/s que resulte/n adjudicatario/s del contrato.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 6 de agosto de 2007.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>. Para obtener los pliegos, acceda a Empresas y a continuación a Servicios y Tramites, donde podrá consultar las convocatorias de contratos públicos.

Madrid, 30 de julio de 2007.–El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P. D. (Resolución 1167/07, de 25 de julio de 2007), la Subdirectora General de Programación Económico-Administrativa, Cristina Mata García de Casasola.

54.098/07. **Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativo a la ampliación del plazo de presentación de ofertas para el concurso por procedimiento abierto de los trabajos y obras de conservación y mejora de las zonas verdes existentes en las instalaciones comprendidas en la Zona F (contrato n.º 259/07).**

En relación con el concurso abierto para los trabajos y obras de conservación y mejora de las zonas verdes existentes en las instalaciones comprendidas en la Zona F, que fue convocado mediante anuncio, publicado en el BOE n.º 176, de fecha 24 de julio de 2007, se comunica que se ha incorporado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares una nueva Cláusula y un Anexo relativos a la subrogación de personal.

Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará disponible en la División de Áreas Verdes y en las siguientes direcciones electrónicas:

- <http://www.cyii.es>.
<http://www.madrid.org>.

Como consecuencia de ello se comunica la ampliación del plazo de presentación de ofertas y de la apertura de las propuestas económicas:

Plazo de presentación de ofertas: 25 de septiembre de 2007, a las 13:00h.
 Subdirección de Contratación.
 C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9. Planta baja.
 28003-Madrid.

Apertura de propuestas económicas: 28 de septiembre de 2007.
 Lugar: Salón de Actos del Canal de Isabel II.
 Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1. Planta baja.
 28003-Madrid.

Madrid, 31 de julio de 2007.–El Director Gerente, Ildefonso de Miguel.

54.099/07. **Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativa al contrato del Concurso por Procedimiento Abierto, para la contratación de los servicios de concepción, diseño, elaboración, gestión y puesta en marcha del proyecto educativo CanalEduca para los cursos académicos iniciados en 2007 y 2008.**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Comunicación y Relaciones Públicas. Departamento de Imagen y Relaciones Públicas.
 - c) Número de expediente: 299/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de concepción, diseño, elaboración, gestión y puesta en marcha del proyecto educativo CanalEduca para los cursos académicos iniciados en 2007 y 2008.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años, con posibilidad de prórroga por otro periodo anual.
 - d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 1.160.000,00 euros, incluido IVA (a razón de 500.000 Euros/Año, incluido IVA).

5. Garantía provisional. 23.200,00 euros. Garantía definitiva cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Canal de Isabel II.
 - b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 108, 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Madrid-28003.
 - d) Teléfono: 91-545.10.00 ext. 1228.
 - e) Telefax:
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. a) Solvencia Técnica: La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado b) del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.8. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

b) Solvencia Económica: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y según lo fijado en el apartado 6.4.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso